En este ayuntamiento el dicho doctor antonio felizes de ureta rrº
hizo relacion de lo que se a hecho y se va haziendo en el
negocio de la traydad de los rios de castilla y guadalquivir
a la vega de esta ciudad y de la ynvelacion que el señor
licenciado tejada de esquivel de su mag. viene haziendo de la
tierra y partes por donde los dichos rios an de
venir. Y por la ciudad entendida su relacion acor
daron que se muevan todos los cavalleros regidores
de esta ciudad para el pudro ayuntamiento para tratar
sobre los negocios de que a hecho relacion.

Otrosi acordaron que se escriva una carta al dicho
señor licenciado tejada dandole las buenas pasquas
y pidiendole procure abreviar su comision
por escusar a esta ciudad de gastos. La qual
carta baya en creencia del dicho doctor antonio
felizes de ureta rrº y la escrivan los dichos
licenciado conturas y luis ponce de leon regidores

En este ayuntamiento estuvo el dicho [illegible] a conferir
y juro por dios en forma de dro de usar bien y fiel
mente el offº de jurado de esta ciudad a que asi
nombrado y guardar el secreto de este ayuntamiento
y hazer todo lo que por razon del dicho offº es obligado

El dicho alº de lejua ponce rrº hizo relacion de lo
sucedido en la prision en que a estado en mula por
razon del pleyto que trata con esta ciudad sobre
el quebrantamiento del terno. Y por la ciudad vista su re
lacion acordaron que sobre ello se trate el pudro dia
de ayuntamiento.

Y luego yo el dicho escrivano notifique lo acordado por esta
ciudad a la francisca perez portero